

ACTA DE DIRECTORIO N° 852

A los 7 días del mes de marzo de 2024, siendo las 10:00 hs., y de acuerdo con lo autorizado por el art. 61 de la Ley 26.831, el artículo 9 del estatuto de la Sociedad y por la autoridad de contralor, se reúne mediante videoconferencia, que será grabada por acuerdo unánime, el Directorio de **SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA** (la “Sociedad”) y los miembros de la Comisión Fiscalizadora, que son identificados en este acto, y que siguen las deliberaciones del órgano interviniendo en la reunión en tiempo real. Toma la palabra el Presidente de la Sociedad, Señor Gonzalo Tanoira, quien luego de verificar la existencia de quórum para sesionar abre el acto, lo declara válidamente constituido, y manifiesta que la citación para esta reunión de Directorio fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes. A continuación, invita a tratar el primer punto del Orden del Día que dice: **1) APROBACIÓN DE MEMORIA, REPORTE DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO, Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD POR EL EJERCICIO ANUAL INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. APROBACIÓN DEL REPORTE DE SUSTENTABILIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022.** En uso de la palabra el señor Presidente, realiza una moción para que se dé por leída y aprobada la documentación presentada y exigida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias; Memoria (que incluye el Informe sobre la aplicación de los principios y prácticas recomendadas del Código de Gobierno Societario como Anexo a la misma), Estado de situación financiera consolidado, Estado de resultados integral consolidado, Estado de cambios en el patrimonio consolidado, Estado de flujo de efectivo consolidado, Notas a los estados financieros consolidados, Anexos a los estados financieros consolidados, Estado de situación financiera separado, Estado de resultados integrales separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado y Notas a los estados financieros separados, correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también la información complementaria requerida por el artículo 62, apartado b), inciso 6) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., la Reseña Informativa y, el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al año 2022, dejándose constancia que el Reporte de Sustentabilidad correspondiente al período 2023 se encuentra en proceso de confección; y en razón de que la mencionada documentación resulta de conocimiento de los señores Directores por haber sido confeccionada y remitida con anterioridad al presente acto, se omite su transcripción en actas.

A continuación, se pasa a dar lectura del informe anual del Comité de Auditoria y el Informe del Auditor, de los que toma conocimiento el Directorio y que se presentarán adjuntos a la documentación mencionada anteriormente.

Se somete la aprobación de la documentación contable a consideración del Directorio, conforme fuera propuesto por el Sr. Presidente, y luego de un intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad aprobar la moción presentada por el Sr. Presidente en su totalidad.

A continuación, se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2023 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.** Respecto del resultado del ejercicio, el Directorio informa que el Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una

pérdida neta de \$14.394.607.000.- (Pesos catorce mil trescientos noventa y cuatro millones seiscientos siete mil), que se encuentran expresados en miles en los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 en la suma de \$14.394.607.- (Pesos catorce mil trescientos noventa y cuatro millones seiscientos siete mil), la cual, acumulada al resultado no asignado negativo existente al inicio del ejercicio, y luego de la transferencia y desafectación de la reserva de revalúo técnico, determina un saldo de resultado no asignados negativos al cierre del período de \$28.689.665.000.- (Pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil) que se encuentran expresados en miles en los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 en la suma de \$28.689.665.- (Pesos veintiocho mil seiscientos ochenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil).

El Sr. Presidente mociona para que se apruebe el resultado del ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023 y para que se proponga a la Asamblea de Accionistas mantener la totalidad de la pérdida acumulada en la cuenta “Resultados no Asignados”.

Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.** El Sr. Presidente manifiesta que resulta necesario que se convoque a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2024, a celebrarse a través del sistema “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, a fin de considerar y aprobar las cuestiones previstas en los incisos 1° y 2° del artículo 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias y dar cumplimiento a lo que prescriben las Normas de la Comisión Nacional de Valores y de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., conforme lo autoriza el artículo 15 del Estatuto Social.

En virtud de lo expuesto, el Sr. Presidente mociona para que se convoque a Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo previamente expuesto, a tenor del texto de convocatoria que se propone y del que se dará lectura en caso de ser aprobado, lo cual somete a consideración de los presentes. Sometida la moción a consideración de los presentes y luego de un breve intercambio de ideas, el Directorio resuelve por unanimidad:

- (i) Convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas dando por aprobado el texto de la convocatoria que se transcribe a continuación:

“Convocase a los señores accionistas de SOCIEDAD ANONIMA SAN MIGUEL AGRICOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 2024 a las 14:00 horas en primera convocatoria, y a las 15:00 en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema “Microsoft Teams”, que permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión, conforme lo autoriza el artículo 15 del Estatuto Social, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración de los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Resultados Integrales Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, Estado de Flujo en Efectivo Consolidado, Notas a los Estados Financieros Consolidados, Estado de Situación Financiera Separado, Estado de Resultados Integrales

Separado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Separado, Estado de Flujo de Efectivo Separado, Notas a los Estados Financieros Separado, información complementaria a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio anual iniciado el 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también la información requerida por el artículo 62 del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Memoria y Reseña Informativa, informe de la Comisión Fiscalizadora, e informe del Auditor. 3) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 4) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones al directorio (hasta la suma de \$ 339.047.865.- (Pesos trescientos treinta y nueve millones cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco) - importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores. Remuneraciones en exceso de los límites establecidos por el art. 261 Ley N° 19.550, por ejercicio de Comisiones Especiales y/o funciones técnico administrativas. 5) Consideración de lo actuado por la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023 y determinación de sus remuneraciones. 6) Consideración de la remuneración de los auditores externos correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2023. 7) Consideración del presupuesto anual asignado al Comité de Auditoría, correspondiente al ejercicio N° 70 a finalizar el 31 de diciembre de 2024. 8) Fijación del número de Directores. Designación de directores titulares y suplentes. 9) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. 10) Designación de auditores que certificarán la documentación correspondiente al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2024. 11) Consideración de la prórroga del plazo del Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables Simples por un valor nominal de hasta dólares estadounidenses doscientos cincuenta millones (v/n US\$ 250.000.000), o su equivalente en otras monedas. Subdelegación de facultades en el Directorio y autorización de subdelegados.

Notas:

- 1) A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los Sres. Accionistas deberán depositar una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el 23 de abril de 2024. Con el fin de garantizar el derecho de asistencia de los accionistas se pone a disposición el correo electrónico amcosta@sanmiguelglobal.com a fin de permitir, la registración a la Asamblea en forma electrónica. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la Sociedad con cinco días hábiles de antelación a la celebración el instrumento habilitante correspondiente. La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo el link de acceso a “Microsoft Teams” para la admisión de su participación en la Asamblea.
- 2) La documentación prevista en el punto 2) del Orden del Día que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad y a solicitud a través de un correo electrónico a la casilla amcosta@sanmiguelglobal.com
- 3) Durante el transcurso de la Asamblea, los accionistas que soliciten la palabra, y previo al inicio de sus exposiciones, deberán identificarse por su número de orden que les será informado en el momento en que comuniquen su asistencia a la Asamblea, y su nombre

cuando actúen por sí, o identificar el nombre del accionista que representan cuando se trate de una persona que actúe por representación. Los votos serán emitidos también respetando el número de orden de los accionistas.

- 4) La Asamblea será grabada en soporte digital y dicha grabación se encontrará a disposición de los accionistas por el término de cinco años.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán presentar sus datos de conformidad con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores (t.o. 2013).

EL DIRECTORIO”

- (ii) Constituir domicilio especial, a los efectos del depósito de acciones para asistir a la asamblea convocada en la presente reunión, en la calle Cazadores de Coquimbo 2860, Edificio 2, piso 1º, Munro, Provincia de Buenos Aires, y en la casilla de correo electrónico amcosta@sanmiguelglobal.com.

Asimismo, el Sr. Presidente realiza la moción para que se autorice a los señores Pablo Miedziak, Alberto Sebastián Martínez Costa, Andrea Elizabet Campos y/o Andrea Schnidrig para que cualesquiera de ellos realice y suscriba las publicaciones legales en el Boletín Oficial y diario “La Gaceta” de la provincia de Tucumán y en el diario “La Prensa”, y demás trámites que deban ser presentados ante la Comisión Nacional de Valores y Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Luego de un intercambio de ideas, el Directorio aprueba por unanimidad la moción del señor Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **4) FIJAR MONTO DE EMISIÓN EN EL MARCO DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL APROBADO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023.** Continúa en uso de la palabra el señor Presidente, quien realiza una moción para que se fije el monto de emisión en el marco del aumento del capital social aprobado por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 23 de junio de 2023 (la “Asamblea”) en hasta quinientos millones (500.000.000) nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción y con derecho a percibir dividendos en igualdad de condiciones que las acciones en circulación de San Miguel en la Fecha de Emisión y Liquidación, ampliables hasta novecientos cincuenta y cinco millones trescientas mil ciento veintiocho (955.300.128) nuevas acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción (las “Acciones”). Asimismo, mociona que caso de existir sobresuscripción, la Sociedad podrá, en los términos del art. 62 de la Ley de Mercado de Capitales Nro 26.831, emitir hasta mil noventa y ocho millones quinientas noventa y cinco mil ciento cuarenta y siete (1.098.595.147) acciones ordinarias escriturales Clase B de valor nominal \$ 0,10 y con derecho a un (1) voto por acción, mediante la emisión de ciento cuarenta y tres millones doscientas noventa y cinco mil diecinueve (143.295.019) acciones adicionales por existir pedidos de suscripción que exceden la cantidad de Acciones ofrecidas por la Sociedad (las “Acciones Adicionales”).

Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el quinto punto del Orden del Día: **5) FIJAR EL RANGO DE PRIMA DE EMISIÓN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2024.**

Continúa en uso de la palabra el señor Presidente, quien mociona para que, en el marco del aumento de capital, se fije el rango de prima de emisión resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2024 en un rango de prima de emisión de entre un mínimo de \$ 750.- (Pesos setecientos cincuenta) y un máximo \$ 2.000.- (Pesos dos mil) por cada diez acciones, el cual podrá ser modificado por el Directorio o los Subdelegados (según se define más adelante) dentro del margen del 30%, a la fecha de la emisión de las Acciones, o actualizado si ello fuese necesario por efecto de la inflación, considerando el Índice de Precios al Consumidor (“IPC”) publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (“INDEC”) como índice para su actualización. Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente.

A continuación, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día: **6) SUBDELEGAR EN GERENTES DE PRIMERA LÍNEA Y FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD FACULTADES PARA ESTABLECER EL MONTO DE EMISIÓN, MODIFICAR EL RANGO DE PRIMA DE EMISIÓN, ESTABLECER EL PRECIO DE SUSCRIPCIÓN DEFINITIVO DE LAS NUEVAS ACCIONES Y LA REALIZACIÓN DE ACTOS CONEXOS.** En uso de la palabra, el

Sr. Presidente informa a los presentes que, en virtud de la delegación efectuada por las Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 23 de junio de 2023 y 22 de febrero de 2024, se propone designar como Subdelegados al Presidente de la Sociedad, Sr. Gonzalo Tanoira, al Vicepresidente, Martín Otero Monsegur, y a Pablo Héctor Pla; D.N.I. 17.219.652; Pablo Sebastián Miedziak, DNI N° 22.448.920; Alberto Manuel Suarez Altuna, DNI N° 29.766.670; Lucía Ussher, DNI N° 28.694.657; Ernesto Martín Galiana, D.N.I. N° 23.571.845; Alberto Sebastián Martínez Costa, DNI N° 27.941.477 y Juan Francisco Mihanovich, DNI N° 26.933.030, (los “Subdelegados”) para que uno cualquiera de ellos, actuando en forma individual e indistinta en nombre y representación de la Sociedad realice los siguientes actos: (i) determine el monto definitivo de emisión, (ii) determine el rango final de la prima de emisión, pudiendo modificarlo para adecuarlo a las condiciones de mercado al momento de la emisión, dentro de los límites autorizados por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de febrero de 2024, (iii) determine el precio de suscripción definitivo de las Acciones a emitir, (iv) determine la relación de canje para la suscripción de las Acciones en especie con Obligaciones Negociables en circulación de la Sociedad; y (v) realicen todos aquellos actos que sean necesarios para la emisión de las Acciones, incluida la suscripción de todos los documentos relacionados con la emisión de las Acciones, sin que la presente enumeración sea limitativa, el prospecto, avisos, contrato de colocación con otras entidades financieras que actúen como Colocadores, contrato con Caja de Valores S.A. como Agente de Suscripción, contrato con Latin Securities S.A. como Organizador y Agente de Ejercicio, todo ello con las más amplias facultades, y todos aquellos contratos, notas a los organismos de control – incluyendo CNV, BYMA, Caja de Valores S.A., Boletín Bolas Comercio de Buenos Aires, etc-. o cualquier otro acto necesario o relacionado con la emisión de las Acciones. Puesto el punto a consideración y luego de un intercambio de opiniones, el Directorio por unanimidad aprueba la moción del Sr. Presidente.



Por último, toma la palabra el Sr. Roberto Freytes, en representación de la Comisión Fiscalizadora, quien deja expresa constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas en la presente reunión, de conformidad con la legislación vigente y el Estatuto social.

No habiendo más asuntos que tratar y agradeciendo la presencia de todos, se da por finalizada la reunión siendo las 11:30 horas y se produce al cierre de la presente acta previa lectura y aprobación de la misma.

Firmantes: Gonzalo Tanoira, Martín Otero Monsegur, Cristian Lopez Saubidet, Alejandro de Anchorena (h), Luis Roque Otero Monsegur, Agustín Otero Monsegur, Arturo T. Acevedo, Diego Antonio Blasco, Roberto Oscar Freytes, Gerardo Francia y Alejandro Roisentull Wuilliams.